

QUILLOTA, 10 de Agosto de 2022

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 8.188 / VISTOS:

EXENTO Nº: 3621 /

1. Ordinario N°**365** de fecha 27 de Julio de 2022 de Carolina Maturana Toro, Jefa del Departamento de Capital Humano y Cultura Organizacional a Oscar Calderón Sánchez, Alcalde Municipalidad de Quillota, mediante el cual solicita autorice modificación de Contrato por Prestación de Servicios a Honorarios de **LORENA ALEXANDRA PONCE CARTER**;
2. Resolución Alcaldicia estampada al pie de página en el documento antes mencionado;
3. Decreto Alcaldicio N°1956, Exento N°1089 del 20 de Enero de 2022, que Aprueba Contrato por Prestación de Servicios a Honorarios de **LORENA ALEXANDRA PONCE CARTER**;
4. Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios celebrado el 31 de diciembre de 2021 entre la Municipalidad de Quillota y **LORENA ALEXANDRA PONCE CARTER**;
5. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°**1446**, extendido por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto;
6. Modificatorio Contractual, celebrado el 1 de Agosto de 2022 entre la Municipalidad de Quillota y **LORENA ALEXANDRA PONCE CARTER**;
7. Resolución N°6 de 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: **APRUÉBASE** **Modificación** de cláusula primera y décima cuarta del Contrato por Prestación de Servicios a Honorarios, celebrado el 31 de Diciembre de 2021 y, cláusula primera del Decreto Alcaldicio N°1956, Exento N°1089 del 20 de Enero de 2022 de **LORENA ALEXANDRA PONCE CARTER**, Asistente Social, Cédula de Identidad **N°16.819.571-0**, en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

“...Servicios de Gestor Territorial y Encargada de la Casa de Encuentro Comunitario y Cultural Antumapu de la Oficina de Gestión Territorial, dependiente de la Sección Comunidad y Territorio de la Dirección de Desarrollo Comunitario...”

“...por cuanto la Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario y/o Encargado/a de Oficina o quien le subroge verificará la corrección del trabajo encomendado...”

DEBE DECIR:

“...Servicios de Gestor Territorial y Encargada de la Casa de Encuentro Comunitario y Cultural Antumapu de la Oficina de Gestión Territorial, dependiente de la Sección Comunidad y Territorio de la Dirección de Desarrollo Comunitario, desde el 1 de enero al 31 de julio de 2022 y, Dupla Psicosocial de Programa 24 horas y Profesional de Apoyo en Protocolo de Emergencias Sociales de la Dirección de Seguridad Pública y Familias, desde el 01 de Agosto al 31 de Diciembre de 2022...”

“...por cuanto la Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario y/o Encargado/a de Oficina o quien le subroge verificará la corrección del trabajo encomendado, desde el 1 de enero al 31 de julio de 2022 y la Directora de la Dirección de Seguridad Pública, desde el 1 de Agosto al 31 de Diciembre de 2022...”

DISTRIBUCIÓN:

1.Secmu 2.Control 3.Presupuesto 4.Dirección de Seguridad Pública 5.Interesada 6.Archivo Adm. y Gestión Personal
OCS/DMB/CMT/lvt

SEGUNDO: **APRUÉBASE** anexo modificatorio contractual, celebrado el 1 de Agosto de 2022 entre la Municipalidad de Quillota y **LORENA ALEXANDRA PONCE CARTER**.

TERCERO: **ADJUNTESE** copia de este documento en los registros de la plataforma Simge correspondiente al Decreto Alcaldicio N°1956 Exento N°1089 de fecha 20 de Enero de 2022.

CUARTO: **ESTABLÉCESE** que en todos los demás aspectos el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios celebrado el 31 de Diciembre de 2021 y aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°1956, Exento N°1089 del 20 de Enero de 2022, queda vigente, incólume e inmodificado.

Anótese, comuníquese y regístrese



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1.Secmu 2.Control 3.Presupuesto 4.Dirección de Seguridad Pública 5.Interesada 6.Archivo Adm. y Gestión Personal
OCS/DMB/CMT/IVT